



RESOLUCION-**CS-N° 182/94**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 MAY 1994

Expte. N° 12.088/94

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Nut. Patricia Cristina Moreno, solicita apoyo económico para realizar estudios de Maestría en Administración de Empresas; y,

CONSIDERANDO:

Que la profesional revista en la Facultad de Ciencias de la Salud como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura Alimentación Institucional.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica en sesión ordinaria del 19/4/94, resolvió otorgar la suma de \$ 1.000,00 en concepto de gastos de inscripción y cuota mensual, a la vez que solicita que el pago se realice a través del Fondo de Capacitación Docente y como excepción al Artículo 7° de la Resolución C.S. N° 229/91.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 024/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, a la Nut. Patricia Cristina MORENO, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00), en concepto de apoyo económico, para realizar una Maestría en Administración de Empresas (Especialidad en Administración Estratégica) en la Universidad Católica de Salta, exceptuándola de lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución CS N° 229-91 y modificatoria.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Nut. Patricia C. Moreno, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO